

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2022.

RAZÓN SOCIAL: ACTIGANA+2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

CLAVE DE PIZARRA: ACTIG+2

ASUNTO: Parámetros de Inversión

EVENTO RELEVANTE:

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo Noveno de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios, por este medio se informa. El día 17 de marzo del año en curso se efectuó la liquidación anunciada mediante aviso a los tenedores de certificados bursátiles de corto plazo de la emisora Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. ("AEROMEX"), de fecha 10 de marzo de 2022 en los términos y por efectos del Plan Conjunto de Reestructura de Aeroméxico, mismo que fue aprobado por la Corte de Quiebras de los Estados Unidos de América a cargo del procedimiento voluntario de reestructura de AEROMEX y ciertas de sus subsidiarias bajo el "Capítulo 11" (Chapter 11) del Código de Quiebras, cuya resolución final quedó firme el 18 de febrero del 2022.

Bajo dichos términos y conforme al procedimiento comunicado por la emisora, fue efectuado el canje de títulos y posiciones de los certificados bursátiles descritos abajo por (i) acciones representativas del capital social de Grupo Aeroméxico, con motivo de la capitalización de pasivos conforme a lo dispuesto en el Plan de Reestructura Conjunto y (ii) un monto en efectivo conforme al Plan de Reestructura mencionado:

Fondo	Concepto	Emisión
ACTIG+2	CANJE DE TÍTULOS	93_AEROMEX_00220
ACTIG+2	CANJE DE TÍTULOS	93_AEROMEX_00320

Se informa de acuerdo a lo dispuesto en la fracción II párrafo primero del artículo noveno mencionado, de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión.